

# ACTIVIDADES Y DEPORTES QUE NO ADMITEN LA CONTRATACIÓN DEL AP365

LAS OCUPACIONES Y DEPORTES QUE SE DETALLAN SON A VÍA DE EJEMPLO PARA INDICAR NIVELES DE RIESGO.-

- Actividades ecuestres en todas sus formas. ECUESTRE: actividad o deporte que se realiza con el uso de caballo, por ej. peón de campo que utiliza el caballo para desempeñar su actividad.
- ALTURA, actividades o trabajos que se realizan a más de 6 MTS de altura.
- ALTURA - Construcción, si la actividad se realiza a más de 6 MTS de altura
- ARMAS, uso de
- ASCENSIONES AÉREAS de cualquier naturaleza
- ASCENSORES, Instalación y reparación de
- ASTILLEROS, actividades en
- AZAFATA
- BOMBEROS
- BUQUES, actividades en
- BUZOS y todas las actividades que se realicen bajo el agua.
- DEMOLICIONES, actividades relacionadas con
- DOMAS en todas sus formas, incluyendo caballos, vacunos.
- EJERCITO.
- ELECTRICISTA
- EXCAVACIONES, actividades relacionadas con
- EXPLOSIVOS, actividades que impliquen manipulación de,
- FUNDICIONES, actividades relacionadas con
- GUARDIAS DE SEGURIDAD
- INSTRUCTOR, práctica o uso de la navegación aérea como
- JOCKEY en todas sus formas, incluyendo caballos, vacunos.
- MAQUINARIAS, actividades manuales que impliquen el uso de maquinarias tipo sierras, motosierras. Incluye carpintero, herrero, podador, aserrador, soldador, tornero.-
- MINAS, actividades relacionadas con
- PASAJERO, en servicios de transporte aéreo no regular
- PILOTO – COPILOTO, práctico o uso de la navegación aérea como
- PILOTO FUMIGADOR
- POLICIAS
- PRODUCTOS INFLAMABLES, actividades que impliquen manipulación de
- RADIACIONES ATÓMICAS actividades que impliquen manipulación de
- REMESERO, transporte de valores (no entran en esta categoría: cajeras de supermercados-cajeros de ABITAB -chofer de taxi-DELIVERY)
- SALVATAJE, actividades de



# ACTIVIDADES Y DEPORTES QUE NO ADMITEN LA CONTRATACIÓN DEL AP365

- SUSTANCIAS QUÍMICAS, actividades que impliquen manipulación de
- SUSTANCIAS ABRASIVAS actividades que impliquen manipulación de

## DEPORTES

- Participación como conductor o integrante de equipo en competencias de pericia y/o velocidad, con vehículos mecánicos o de tracción. Incluye automovilismo, motociclismo, moto de nieve, vehículo todo terreno.
- Acróbatas.
- Domas en todas sus formas, incluyendo caballos, vacunos.
- Deportes ecuestres en todas sus formas.
- Caza en toda sus formas.
- Ski acuático, jet ski, snowboard, skate, parasail, aladeltismo.
- Boxeo, Polo, Rugby.
- Buceo
- Moto de nieve

Asimismo, no se cubrirán actividades y deportes de similar peligrosidad.

